

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Su profunda preocupación y rechazo al cierre de las exportaciones de subproductos de la soja (aceite y harina) comunicado oficialmente el 13 de marzo del corriente año desde la Subsecretaría de Mercados Agropecuarios de acuerdo a las instrucciones recibidas desde el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA con el objetivo potencial de aumentar la retención de dichos productos, medida que desalienta la producción, causando graves consecuencias a la economía en general y al sector agroindustrial en particular.-

Dr. EMILIANO SALSIN  
Diputado  
Sicote Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Visto que el 13 de marzo del corriente año mediante el sistema de información web a exportadores de la Subsecretaría de Mercados Agropecuarios - DJVE Ley 21.453 se emitió el siguiente comunicado oficial:

### COMUNICADO OFICIAL

De conformidad con los términos del Artículo 13 de la Resolución N° RESOL-2019-128-APN-MAGYP de fecha 14 de noviembre de 2019 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y habiendo recibido las correspondientes instrucciones del señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, esta SUBSECRETARÍA DE MERCADOS AGROPECUARIOS pone en conocimiento del Sector Exportador de los productos agrícolas comprendidos en el régimen creado por la Ley N° 21.453 que a partir de la fecha de la presente y hasta nuevo aviso el Registro de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior que involucre la exportación de las siguientes posiciones arancelarias quedará suspendido a todos sus efectos:

NCM 1507-10-00

NCM 1507-90-19

NCM 2304-00-10

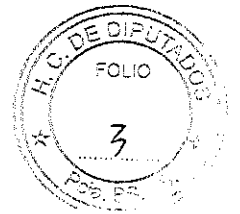
NCM 2304-00-90

NCM 2304-00-90

BUENOS AIRES, 13 de marzo de 2022

Dicha medida significa cerrar las exportaciones de harina y aceite de soja hasta nuevo aviso.-

Hace diez días, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca había anunciado: "este ministerio quiere que se exporte más y este ministro quiere llegar al millón de toneladas y los temas agropecuarios desde que asumí, los decide este ministro y el Presidente, por eso no va a haber cierre de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

exportación ni aumento de retenciones. Esta es la visión y la tarea que me delegó el Presidente de la República”.-

En virtud de no ser dichos productos de consumo humano o local no tienen el relativo justificativo de cuidar los precios internos, hace suponer que dicha medida es el paso previo a un nuevo aumento de retenciones sobre el aceite y harina de soja, retenciones que esta gestión aumentó del 26 al 31%.-

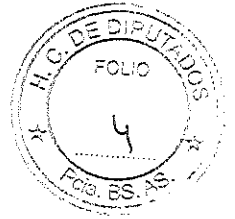
El constante cambio de reglas de juego por parte del Gobierno Nacional en materia agropecuaria desalienta la producción de materias primas y derivados exportables, afectando seriamente la principal fuente de ingresos genuinos a la economía Argentina. En el año 2021 las exportaciones agroindustriales permitieron el ingreso a nuestro país de 32.807.933.377 dolares.-

En lo inmediato, el cambio inconsulto de las condiciones de exportación, significó el retiro de cámaras sectoriales del Fideicomiso de Trigo y Maíz, creado hace apenas una semana desde la Secretaría de Comercio con el objetivo de contener los precios locales ante la suba internacional de los granos y oleaginosas producido por la invasión de Rusia a Ucrania.-

La imposibilidad de exportar, o una posible suba de las retenciones, significa menos recursos que el sector volcará en la reinversión de sus producciones, restringiendo la mano de obra directa o indirecta que se genera alrededor del sector rural. Incluso afectará, aún más, a la industria de maquinaria agrícola que exportaba un 18% de su producción a Bielorusia, Rusia y Ucrania.-

El complejo agroganadero y agroindustrial argentino es un orgullo de innovación, inversión, diversificación y aplicación de la ciencia del conocimiento. Pese a las dificultades periódicas de la naturaleza y el permanente desaliento tributario sigue apostando al progreso de nuestro País,

por lo tanto es necesario que desde el Estado acompañemos al sector y de forma conjunta se tomen las medidas necesarias ante la actual situación




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

financiera de la Argentina y las consecuencias económicas mundiales ocasionadas por la mencionada invasión a un país soberano del este europeo.-

Las medidas adoptadas, reiterando lo expresado en iniciativas anteriores ante medidas similares, no solo no tendrán el impacto positivo sobre el asalariado sino que, además, afectarán la inversión, la producción, la productividad, la generación de saldos exportables y las divisas que imperiosamente requiere el frente externo de la economía.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

  
Dr. EMILIANO BALSINI  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs As